

Concepción, 24 de Octubre 2022

RESOLUCIÓN Ex. SII Nº 0804769

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular Nº 21, de 2013, y:

- X Lo previsto en los artículos 6° letra B) N 14, y 56 del Código Tributario.
 X Lo previsto en los artículos 6° letra B) N 13, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

- 1°. La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N° 9804709, presentada p a Rut N.º 😶 de fecha 21,10,2022 la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en el (los) giro (s) que detalla(n); folio 6937536236.
 - 2°. Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en ratión de que:
 - El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que racen excusable la omisión en que incurrió.
 - El contribuyente e el responsable del impuesto ha presentado una declaración complementaria determinando mayores impuestos y probado que na procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrio.
 - El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que los intereses penales que se le aplicaron se originaron por causa que no la es imputable.
 - Las sanciones aplicadas son improcedentes.

RESUELYO:

Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los sigulentes porcentajes de condonación, correspondientes a:

75% el interés penal 75% de Multas asociadas al impuesto % de otras multas

La condonación se otorge sujem a la condición del pago integro de la deuda no condonada hasta último dia hábil del mes aquel en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedara sin efecto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE

PAMELA Firmedo digitalmente por ARAVEN PAMELA ARAVENA PINO A PINO Fecha: 2022 10:25

DIRECTOR REGIONAL CONCEPCION

Notificación Res. Ex. Nº 0804709; de fecha 24 de Octubre 2022, que incluye entrega de giros mo हा किए 3917 also 8 Lugar, fecha y hora Firma y timb Ministro de Fe